

## CITAM INFORMA BASES DE ACCIÓN SOCIAL 2026

Desde la Sección Sindical queremos trasladar a todas/os los empleados publico nuestra posición respecto a la negociación y aprobación de las Bases de Acción Social para el año 2026.

En primer lugar, **agradecemos sinceramente el esfuerzo y trabajo del personal técnico que gestiona Acción Social**, reconociendo su dedicación y compromiso con la mejora de las condiciones de quienes formamos parte del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Al igual que el año pasado CITAM **se ha abstenido por los siguientes motivos**.

**Ninguna de las propuestas presentadas por nuestra Sección Sindical ha sido aceptada** por la Dirección General, a pesar de haber sido trasladadas con antelación y con argumentos sólidos que responden a necesidades reales de la plantilla.

Hemos vuelto como no puede ser de otra manera a solicitar que se aumente la cantidad de las ayudas asistenciales, que se suba conforme al IPC (Llevamos un lustro con la misma cantidad).

Que el plazo para la solicitud de las ayudas asistenciales sea a lo largo del año, es decir que solo exista un único periodo para facilitar a los compañeros/as este derecho.

Del mismo modo, también solicitamos que el remanente que sobre de la tarjeta de Transporte se incorpore en otras líneas de ayuda deficitarias.

Que se incluya el uso de BiciMad para todos los trabajadores del Ayuntamiento como lo tienen los compañeros de la EMT.

Que permitan el uso gratuito de las instalaciones deportivas municipales para todos los empleados, de igual manera que ya las usan otros colectivos de este Ayuntamiento y colectivos externos como la Policía Nacional y Guardia Civil.

- Las **modificaciones introducidas en las bases han sido mínimas**, destacando únicamente la ampliación del concepto de material escolar en la ayuda para estudios de hijos/as. Esta medida, aunque positiva en apariencia, **puede generar situaciones de discriminación**, ya que en muchos centros públicos no se emiten certificados que acrediten la obligatoriedad del uso de dispositivos informáticos, lo que podría dejar fuera a familias que sí los necesitan.
- En cuanto a la **ayuda para tratamientos psicológicos o psiquiátricos**, desde CITAM hemos solicitado que el periodo de solicitud sea **en una única convocatoria anual**, como se venía haciendo. La fragmentación en solicitudes mensuales **puede provocar que compañeras y compañeros queden excluidos de la ayuda** por desconocimiento o dificultades administrativas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

Desde CITAM, **seguimos trabajando por una Acción Social más justa, inclusiva y adaptada a las necesidades reales** de todos/as los empleados públicos. Seguiremos llevando las reivindicaciones y propuestas que nos trasladáis. y reiteramos nuestro **agradecimiento al esfuerzo y trabajo del personal que gestiona Acción Social**, lamentando profundamente que por parte de la **Dirección general no admita las propuestas, y poniendo como excusa que se ha trabajado mucho por el personal de la dirección general y que no sabemos reconocer el esfuerzo realizado. Reiteramos que si reconocemos el esfuerzo de los compañeros, pero no podemos estar de acuerdo, con los fundamentos del Director General, pues quien realiza la propuesta es el y el servicio es quien plasma en el documento que nos envían. Sinceramente creemos que su actuación no fue la más ortodoxa.**

**Nuestro voto lo condiciona la mejora de las condiciones de los trabajadores, por eso no podemos votar a favor ante la nula negociación, CITAM se abstiene al igual que el año pasado ya que no se mejora en términos generales la Acción Social.**

Seguiremos informando

**VUESTRO ANIMO, NOS AYUDA A SEGUIR LUCHANDO.**